

Artículo 33

Los miembros de los órganos de gobierno de la sociedad responderán civilmente ante el Ayuntamiento de sus actos y omisiones que, por dolo, culpa o negligencia grave, hayan causado daños graves al Ayuntamiento, a la sociedad o a terceros, si estos últimos hubieran sido indemnizados por la Corporación local.

Capítulo V. Disolución y liquidación

Artículo 34

La sociedad se disolverá por las causas que prevé la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por la supresión del servicio por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

Artículo 35

En caso de disolución, cesará la representación de los consejeros para la formalización de nuevos contratos y la contratación de nuevas obligaciones. La misma sesión plenaria municipal que acuerde la disolución nombrará un número impar de liquidadores que tendrán las funciones y realizarán las operaciones de liquidación establecidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

3340

ANUNCIO CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 18 de mayo de 2006, y de acuerdo con el Proyecto técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para la contratación mediante concurso en procedimiento abierto, las obras de «OBRA RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTADILLA», se convoca licitación para la contratación de las obras, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Estadilla (Huesca).
2.- Objeto del contrato: La realización de las obras contenidas en el Proyecto "OBRA RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTADILLA".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

OBRA PLURIANUAL.

4.- Presupuesto base de licitación: TOTAL 119.185,20 euros (I.V.A. incluido), desglosado en las siguientes anualidades:

2006: 74.000,00 euros.
2007: 45.185,20 euros.

5.- Plazos de ejecución: Tres meses a partir del acta de comprobación del replanteo de las obras.

6.- Clasificación del Contratista: No se exige.

7.- Garantías:

- a) Provisional: No se pide.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Estadilla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: 22423. ESTADILLA.
- d) Teléfono: 974 305000. - Fax: 974 305274.

Criterios de Selección para la adjudicación de las obras: se señalan en el Pliego de condiciones que rige la licitación.

9.- Pago del anuncio de licitación: Será por cuenta del adjudicatario

10.- Plazo para la presentación de proposiciones: durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Estadilla, de lunes a viernes, en horario de atención al público, directamente o por cualquiera de los medios que permite la legislación vigente, dentro del plazo señalado.

Las mismas constarán de dos sobres con las letras A y B. El primero contendrá la documentación administrativa exigida en apartado 9.1 del pliego de condiciones y el segundo contendrá la propuesta económica formulada de acuerdo con el modelo que figura al final de este anuncio y demás documentación objeto de valoración para la selección del contratista, especificada en el apartado 9.2 del mencionado pliego.

Si las proposiciones no se presentarán directamente en la Secretaría del Ayuntamiento, el licitador deberá remitir antes de la finalización del plazo, por fax al nº: 974 305274, notificación y justificante de la fecha de presentación del envío.

La apertura y calificación de proposiciones, tendrá lugar, salvo resolución de presidencia trasladándola a otra fecha más oportuna, el octavo día hábil (que no coincida en sábado ni martes), a contar desde el siguiente a aquel en que acabe el plazo para presentar solicitudes, a las 13 h.

En Estadilla, a 19 de mayo de 2006.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

3341

ANUNCIO

Aprobado el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 8 según Normas Subsidiarias de Hoz de Jaca por Decreto de Alcaldía, se somete a un periodo de información pública de treinta días hábiles tal y como establece el artículo 61 de la Ley Urbanística de Aragón y 163 del Reglamento de desarrollo. En Hoz de Jaca, a 22 de mayo de 2006.- El alcalde, Miguel del Río Laborda.

3342

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de La Asamblea Vecinal de Hoz de Jaca, en sesión celebrada el 10 de Noviembre de 20056, por el que se aprobaron inicialmente LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 2 REGULADORA DEL IMPUESTO DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS Y LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA no existiendo reclamación alguna, queda definitivamente aprobada la Ordenanza con la siguiente redacción:

ORDENANZA nº 2 REGULADORA DEL IMPUESTO DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS:

Aprobar un tipo del 4%.

TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA:

Aprobar un tipo del 3 %.

En Hoz de Jaca, a 22 de mayo de 2006.- El alcalde, Miguel del Río Laborda.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

3343

ANUNCIO

El alcalde del Ayuntamiento de Benabarre, mediante Decreto núm. 180/2006, de fecha 19 de mayo de 2006, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, en procedimiento abierto, mediante concurso, tramitación urgente, para la realización de las obras contenidas en el Proyecto de ejecución de «II Fase de urbanización prolongación de la Calle Ribagorza en Benabarre» que ha sido redactado por el Arquitecto D. José Luis Espurz España.

1. Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Benabarre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato.

Ejecución de las obras de «II Fase urbanización prolongación Calle Ribagorza en Benabarre».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación se fija en 72.505,45 €, IVA incluido, que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

5. Plazo de duración: La duración de la obra es de un mes.

6. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 1.450,11 €, equivalente al 2 por 100 del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por 100 del total del importe de adjudicación.

7. Clasificación del contratista: No se exige.

8. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Benabarre (Huesca).
- b) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

9. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Finalizará a los TRECE días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 15,00 horas del día siguiente hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

a) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8 h. a 15 h